

**II PREMIO MSD PARA LA INVESTIGACION
EN EL CAMPO DE LA ETICA EMPRESARIAL**

ACTA DEL JURADO

Reunido en la sede de MSD, sita en C/ Josefa Valcárcel 38, en Madrid, bajo la presidencia de D. Ricardo Diez Hochleitner, y constituido por D. Jesús Acebillo (Novartis), D. Manuel Gutiérrez Muñoz (Michelin), D^a Regina Revilla (MSD), D. Jose Manuel Velasco (Unión FENOSA) y D. Fernando Temiño (RENFE), el pasado día 20 de Enero, se procedió a estudiar el informe del panel de expertos, así como los trabajos evaluados. Asume la Secretaría D^o Adriana López-Tafall en representación de FORÉTICA.

El panel de Expertos también presidido por D. Ricardo Diez Hochleitner esta constituido por

Ilmo Sr D. José Barrera Cerezo, Director General de la Economía Social del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo.

D^o Margarita Boladeras, Catedrática de Filosofía Moral y Política, Facultad de Filosofía Univ. De Barcelona.

D. Carlos Cachan, Responsable Cátedra Medio Ambiente, Universidad Antonio de Lebrija.


D. Joan Fontrodona, Business Ethics Department, Center for Business in Society, IESE

D. Joseph Santacreu, DKV Seguros

D. Aldo Olcese, Instituto Español de Analistas Financieros.

Se han presentado once trabajos de los cuales se ha devuelto uno, por no cumplir las bases y se han admitido diez.

Se tuvieron en cuenta los cuatro criterios que figuran en las bases del Premio, que son:

- 
- Adecuación objetivos del Premio.
 - Aspectos prácticos y novedosos que aporta el trabajo.
 - Aplicabilidad.
 - Impacto en empresas y organizaciones y en su entorno de negocios.

Se intercambian diversos comentarios y opiniones acerca de cada uno de los trabajos.

Tras numerosas deliberaciones y votaciones debido a la calidad de los trabajos presentados, la votación final se centró en tres de ellos, otorgándose por unanimidad el primer premio ex aequo a los dos trabajos mejor puntuados y que tenían idéntica valoración.

Adicionalmente se consideró otorgar un accésit al siguiente mejor puntuado debido a su gran calidad y escaso margen en su valoración con respecto a los que son premiados ex aequo.

De acuerdo con todo ello, la decisión tomada por unanimidad es la siguiente:

1. Conceder un accésit, dotado con 1.500 € y diploma acreditativo, al siguiente trabajo:

- 1.1. **La acción social de la empresa.**
Alianzas entre empresas e instituciones no lucrativas.
El caso español y latinoamericano

Autores : Juan Luis Martínez, Cristina Simón, Ana Agüero.
Entidad: Instituto de Empresa y Fundación Rafael del Pino

El jurado no puede dejar de reconocer el gran mérito de este trabajo, un estudio amplísimo sobre el concepto de la “acción social” y sus implicaciones para empresas y las instituciones no lucrativas.

El trabajo supone una aportación original, basada en un trabajo tanto teórico como de campo, que además tiene una ambición formativa de directa relevancia para futuros directivos empresariales.

Es una contribución indiscutible al conocimiento y extensión de los fundamentos actuales de la acción social empresarial, pues presenta las iniciativas como parte de la responsabilidad social de las empresas, a la vez que demuestra, a través del método de los estudios de caso, la necesidad y la ventaja mutua derivada de la aplicación de criterios de gestión a la administración de las entidades no lucrativas.

Representa un nuevo enfoque y además supone una aportación sustantiva de estudios de caso, por lo que constituirá una aportación significativa para la formación de futuros directivos.

El trabajo incorpora la noción de “responsabilidad ante los ciudadanos”, que las empresas han descuidado frecuentemente, y que completa el cuadro de responsabilidades tradicionalmente aceptadas (ante los trabajadores, los accionistas y los consumidores). Este enfoque sugiere una reformulación de la noción misma de “empresa con ánimo de lucro”, lo cual es tanto más relevante cuanto que parte, como es este caso, de tradiciones de investigación apoyadas en teorías económicas de la organización y la gestión.

2. Conceder ex aequo el II Premio MSD a la Investigación en el campo de la Ética Empresarial, dotado con 3.000 € y diploma acreditativo, a los siguientes trabajos:

- 2.1 **Danone en Ultzama**

Autor: Josep M. Lozano – ESADE – Instituto Persona y Sociedad

Es un estudio de caso que representa el resultado de una línea original de investigación. Esto es evidente a partir del enfoque mismo de la ética empresarial que la obra postula, así como de la revisión del sentido del “estudio de caso”.

La obra demuestra la posibilidad real de afrontar la crisis empresarial desde otro punto de vista, un punto de vista que incorpora valores como el respeto a las personas y al entorno, el diálogo con los afectados, la preocupación por el futuro de la comunidad que proporcionó asiento, mano de obra y materia prima a la empresa, el mantenimiento de vínculos con los proveedores y con las administraciones públicas.

El caso muestra que esto puede y debe hacerse compatible con la estrategia empresarial y con el objetivo a largo plazo de la empresa que es obtener beneficio mediante la provisión de bienes y trabajo de calidad a la sociedad.

Este es precisamente el enfoque de la ética que se destaca al comienzo de la obra y que supone una aportación relevante al panorama de la ética empresarial española y europea. La obra contribuye a perfilar un enfoque la ética corporativa netamente europeo, capaz de aportar elementos nuevos. Por lo tanto es una aportación al núcleo mismo del concepto de responsabilidad empresarial, o de empresa responsable en el ejercicio de su función.

2. Conceder ex aequo el II Premio MSD a la Investigación en el campo de la Ética Empresarial, dotado con 3.000 € y diploma acreditativo, al siguiente trabajo:

2.2 “La ética en las organizaciones sanitarias en los modelos de calidad”

Autores: Asociación de Bioética clínica y Fundamental

Tiene como objeto de estudio el contenido ético de los sistemas de calidad aplicables a las empresas y organizaciones sanitarias. Aborda dos aspectos muy relevantes: primero, la compatibilidad de la gestión de la calidad con la ética profesional; segundo, la posibilidad de emplear la gestión de la calidad –y toda la experiencia acumulada que conlleva– para potenciar la ética corporativa.

El trabajo aporta un exhaustivo análisis de los sistemas de gestión aplicables a las empresas sanitarias, e indaga sus posibilidades como elementos catalizadores en la efectiva vigencia de la ética profesional, y en el efectivo logro de sus objetivos: el bienestar de los pacientes y la eficaz gestión de los recursos.

Es una investigación original con el valor adicional de su inmediato impacto posible en las organizaciones, ya que adopta como premisa la posibilidad del sistema de gestión como un medio para el fortalecimiento de la ética (en este caso la ética de las profesiones sanitarias). Este enfoque, que ha sido señalado como muy pertinente tanto por teóricos de la ética corporativa como por especialistas en la gestión, estaba necesitado de un desarrollo sistemático, al que este trabajo contribuye sin duda, al centrarse en un sector donde conviven avanzados sistemas de gestión con una ya bien establecida ética profesional. Con este estudio, se reconoce el componente corporativo de toda ética profesional que se despliega en el seno de organizaciones, lo que además insinúa una revisión o adaptación de algunas concepciones de la ética profesional concreta a que se refiere la obra

En las deliberaciones, el Jurado se pronunció sobre los trabajos premiados que representan líneas de investigación y metodologías diferentes que igualmente responden al objetivo de esta convocatoria, pues en los tres casos se trata de investigaciones originales de primer nivel, capaces de aportar elementos nuevos al campo de la Ética Empresarial, tanto desde el punto de vista científico como metodológico, práctico y de la formación.

Cada trabajo supone un enfoque y una aportación que, en conjunto, representan la madurez de la investigación en Ética Empresarial en España. En este sentido, hay que congratularse una vez más por el excelente nivel científico de los trabajos aquí reconocidos.

A excepción de los trabajos premiados, ó sea, Primer Premio y Accésit, los demás trabajos, podrán presentarse en futuras ediciones del Premio MSD.

Los representantes de Merck, Sharp & Dohme en este Jurado, no ejercieron derecho a voto, toda vez que por decisión propia en las bases se había incluido este extremo, aunque sí participaron en los turnos de opinión.

Hicieron constar que su decisión para convocar y resolver este Premio se basa en exteriorizar su apoyo a la finalidad principal de FORÉTICA, que es la creación y difusión de una cultura de la Gestión Ética y de la responsabilidad social en las organizaciones, a la que se la reconoce su labor de coordinación que ha contribuido al éxito de la convocatoria.

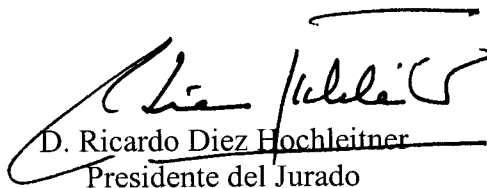
También agradecieron la extraordinaria labor del panel de expertos y del Jurado por su pormenorizada labor y rigurosidad científica.

Por último, también agradecieron a todos los autores que han participado, por sus extraordinarios esfuerzos que contribuirán indudablemente a la difusión de la ética en el mundo empresarial.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose el Acta correspondiente, que será leída en un acto público de entrega del Premio, agradeciendo el apoyo para el buen fin del II Premio MSD para la Investigación en el campo de la Ética Empresarial.

En Madrid a 20 de Enero de 2004.

D^o. Adriana López-Tafall
Secretaría del Jurado


D. Ricardo Diez Hochleitner
Presidente del Jurado